Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 442692 - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (CONVENCIONAL)

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
Seria posible cambiar sistema de adjudicación por el total, a fin que la entidad pueda obtener sus materiales , porque en este régimen , se corre el riego de que empresas no coticen los item de menor valor , ya que requiere de póliza de caución y no amerita si solo se adjudica 1 item		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2024
La Ley 7021/2022 promueve la competencia justa entre proveedores. Al dividir la compra en ítems, se permite que más proveedores participen en la licitación, ya que pueden ofertar por los productos en los que son más competitivos, fomentando así una mayor participación y mejores precios. Conforme al principio de eficiencia mencionado en la ley, la compra por ítem puede resultar en una optimización de los recursos, ya que se puede negociar cada producto por separado, obteniendo mejores condiciones de precio y calidad para cada ítem así mismo la ley también menciona la importancia de la gestión de riesgos. Comprar por ítem permite diversificar el riesgo al no depender de un solo proveedor para todos los productos. Si un proveedor falla en la entrega de un ítem específico, no se compromete la totalidad de la Licitación. Por lo expuesto más arriba no fue modificado el sistema de Adjudicación, se mantiene el sistema por ITEM.		